

Paihuano, 28 de Septiembre del 2017

VISTOS: La Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, Licitación Pública n° 3914-3-LP15 Decreto 121/2015 de fecha 12 de febrero 2015, al contratista Don Allan Barahona Duarte Rut.:15.087.762-5 y

CONSIDERANDO: La necesidad de mantener la Comuna con iluminación en óptimas condiciones para mayor seguridad de los residentes, según Licitación Publica 3914-3-LP15 Decreto 121/2015 de fecha 12 de febrero 2015 y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente:

DECRETO N° 773 / 2017

1.- APRUÉBESE ORDEN DE COMPRA N° 3884-280-SE17, "MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE PAIHUANO" al Proveedor Allan Barahona Duarte RUT 15.037.762-5, con domicilio en San Isidro n° 608, Comuna de Vicuña, correspondiente al mes de Septiembre de 2017 por un valor total de \$2.700.001.- (dos millones setecientos y unos mil pesos) IVA Incluido

2.- IMPÚTESE LOS GASTOS ASOCIADOS AL SUBTÍTULO 22 Bienes y Servicio de Consumo; Ítem 08 Servicios Generales, Asignación 4, servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público, del presupuesto Municipal 2017

3.- ANÓTESE COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EVELYN CORTÉS PASTÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/PCC/RET/ret

Distribucion
Archivo
Adquisiciones



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO